



REPÚBLICA DE BOLIVIA
SEGUNDA CLASE
EMISIÓN NACIONAL



Honorable Presidente del H. Consejo Municipal.
Piden el alumbrado que
indican.

Los abajo suscritos, vecinos de la calle San Miguel, pertenecientes a la Nueva Paz, nos presentamos ante el Honorable Consejo Municipal por conducto de Ud. y pedimos: que haciéndose necesario proveer de luz, por los graves inconvenientes que ocasiona la suma oscuridad en esta región, tanto atañando la moralidad y los frecuentes robos que se ven por esta causa, y el difícil tránsito de la humilde vecindad que poblamos en estramuros, que eran anteriormente; en la actualidad se tiene casas a sistema moderno formando una nueva población con la urbanización respectiva en acuerdo por un respetable Consejo.

Pedimos por las causas expuestas se provea con dos o tres focos de luz por ser de importancia e imperiosa necesidad para esta vecindad.

Sea Justicia etc. *Rafael Berz*

José V. Pérez
Juan Lanza
José Concha
Manuel Anasco
Ing. Agronomo

L. Víctor Blarigo

José V. Peraltas

Rud. N. de Guzman

Comuna "Bolivia"
Tawayo il.

Natale Vargués

Dario Cabrera ycto.

PRESIDENCIA

DEL

Concejo Departamental

LA PAZ

á 12 de octubre de 1910.

Habiendose ya indicado por la respectiva Inspección á la Empresa de Luz, la instalación de focos en la calle por la que se reclama, que en breve serán habilitados: devuélvase.

H. V. Vargués